

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la Asociación "Aquelarre", para sufragar gastos derivados de la organización de la fiesta "La Bruja de los Ajos" por importe de 760,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar justificación del gasto para el fin destinado antes del 30 de diciembre del corriente para poder optar a posteriores subvenciones.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la Coral "Ntra. Sra. de la Soledad", para sufragar gastos derivados de la organización del "XXVIII Concierto de Navidad" 2022, según presupuesto presentado por la misma por importe de 3.435,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar justificación del gasto para el fin destinado antes del 30 de diciembre del corriente para poder optar a posteriores subvenciones.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- Visto el escrito presentado por P.P.L., en relación con orden de paralización de obra y devolución de acerado a su estado original en Ctra. de Villafranca, por encontrarse invadiendo el mismo, considerando que no ha ejecutado actuaciones al respecto, la Junta de Gobierno Local, al considerarse una supuesta infracción urbanística a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, acuerda dar traslado a Diputación Provincial de Badajoz a quien por encomienda de gestión le corresponde llevar a cabo las actuaciones que procedan.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De solicitud presentada por los Encargados de servicios del Ayuntamiento y Conserje del CEIP, de autorización para la compra de ropa laboral por importe de 250,00 € cada uno de ellos (total 1.500,00 €), la Junta se da por enterada autorizando la misma con el conforme de la Concejala de Personal.
- o De Acta-Denuncia a la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana a nombre de M.G.E., de fecha 05-11-2022. Dándose la Junta de Gobierno por enterada acuerda dar trámite a la misma, iniciándose el correspondiente expediente sancionador.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.